

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de agosto de 2023, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria del Concurso Público de Ofertas de Permuta de Solar dotado de Proyecto Básico y de Ejecución titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por Viviendas Protegidas en Venta. (PD. 2585/2023).

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Enajenaciones de Bienes 2023, aprobado por Consejo Rector en sesión de 19 de abril de 2023, el procedimiento se inicia mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de AVRA y se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por el presente, y para general conocimiento, se dispone la publicación de la Resolución de 12 de julio de 2023, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS DE PERMUTA DE SOLAR EN CALLE TORRENUOVA, 41, DE ÚBEDA (JAÉN), DOTADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) POR VIVIENDAS PROTEGIDAS EN VENTA

Examinado el Pliego de Condiciones visado por la Asesoría Jurídica de la Agencia, que ha de regir en el Concurso de Ofertas de Permuta de Solar dotado de Proyecto Básico y de Ejecución titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por Viviendas Protegidas en Venta, y en ejercicio de las facultades que corresponden a esta Dirección General conforme a lo dispuesto en el artículo 14.f) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de las Direcciones Provinciales de AVRA y de la Sección de Gestión de Activos, se adopta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

1.º Aprobar la Convocatoria del Concurso Público de Ofertas de Permuta de Solar en C/ Torrenueva, 41, de Úbeda (Jaén), dotado de Proyecto Básico y de Ejecución titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por Viviendas Protegidas en Venta.

2.º El plazo para la presentación de ofertas para el Concurso Público se iniciará el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y finalizará el día 25 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas.

3.º Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de enajenación a que se refiere esta resolución a las siguientes personas:

Titulares:

Presidente: La persona titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocal 1: La persona titular de la Jefatura de Sección de Asesoría Jurídica.

Vocal 2: La persona a cargo de la Intervención de la Agencia, nombrada por la Intervención General de la Junta de Andalucía, bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Vocal 3: La persona titular de la Jefatura de Sección de Gestión Activos.

Vocal 4: Doña Marta Romero García, Técnico Superior de Edificios de la Dirección de Operaciones.

Secretaría: Don Pablo Troyano Reche, Técnico Superior en Gestión de la Sección de Gestión de Activos.

Suplentes:

Presidente: La persona titular de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla.

Vocal 1: La persona titular de la Jefatura de Equipo de lo Consultivo de la Sección de Asesoría Jurídica.

Vocal 2: La persona titular de la Jefatura de Sección de Control Interno.

Vocal 3: La persona titular de la Jefatura de Equipo de Comercial de la Sección de Gestión de Activos.

Vocal 4: Doña: Patricia Sánchez-Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de la Dirección de Operaciones.

Secretaría: Doña Lydia Adán Lifante, Técnico Superior en Gestión de la Sección de Gestión de Activos.

En Sevilla a la fecha de la firma digital, 12 de julio de 2023. El Director General, Juan Carlos del Pino Leruite.»

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.
- Número de expediente: 1/2023-Permuta.

2. Objeto.

- Descripción del objeto: Inmuebles relacionados en el Anexo I del Pliego de Condiciones que rige el Concurso Público de Ofertas de Permuta de Solar dotado de Proyecto Básico y de Ejecución titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por Viviendas Protegidas en Venta.
- División por lotes: No.

3. Tramitación

- Concurso Público de Ofertas de Permuta de Solar dotado de Proyecto Básico y de Ejecución titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por Viviendas Protegidas en Venta.
- Condiciones de licitación: Las indicadas en el Anexo I del Pliego de Condiciones que rige el Concurso.
- Garantía: 5% del precio del contrato indicado en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

4. Obtención de la documentación e información.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Domicilio: Avda. Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.
- Teléfono: 955 405 433. Fax: 955 405 200.
- Correo electrónico: comercial.avra@juntadeandalucia.es
- A través del perfil del contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>
- A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/avra/

00288272

5. Presentación de ofertas.
- Documentación: La indicada en la condición novena del Pliego de Condiciones que rige el Concurso.
 - Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, o en la sede de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009 Jaén. Para las enviadas por correo postal, véase requisitos exigidos en la condición octava del Pliego.
 - Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 25.9.2023.
 - Plazo de vigencia de las ofertas: Las personas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato, y en todo caso, de resultar adjudicataria, hasta el otorgamiento de la escritura pública de permuta.
 - Celebración:
Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla.
 - Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 16 de octubre de 2023, a las 11:00 horas.
 - Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 6 de octubre de 2023, a las 11:00 horas.
6. Adjudicación definitiva: Plazo máximo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.
7. Formalización de la permuta: En escritura pública. Plazo máximo de dos meses desde la notificación de la adjudicación conforme a la condición decimonovena del Pliego.

Sevilla, 4 de agosto de 2023.- La Directora de Administración General, María Dolores de Pablo-Blanco Oliden.